



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

CÓRDOBA, -5 MAR 2009

VISTO:

El Expte. N° 05-09-84056, por el cual el Sr. Ciriaco Carlos BARCELONA, Leg. 24953, solicita prórroga de licencia por enfermedad, con goce de haberes;

Que el Decreto N° 366/06, establece que será competencia del Ministerio de Salud Pública y Medio Ambiente la concesión y fiscalización de las licencias especiales para tratamiento de la salud;

Y CONSIDERANDO:

- El certificado médico que corre a fs (1) expedido por el Centro Nacional de Reconocimientos Médicos;

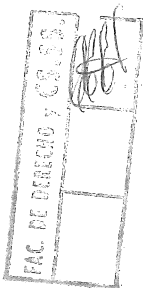
Por ELLO;

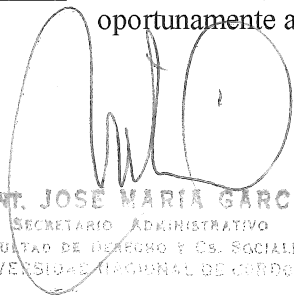
EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE:

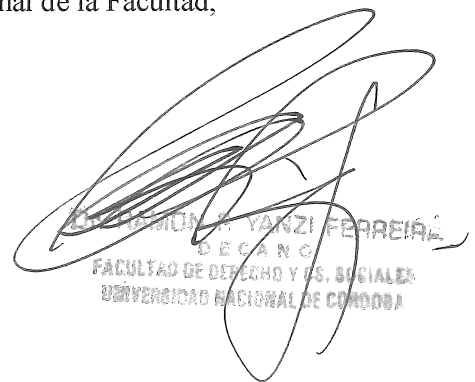
Art. 1°.- Tomar conocimiento y registrar las inasistencias incurridas por el Sr. Ciriaco Carlos BARCELONA, Leg. 24953, detallado en la Planilla de licencias, con cargo al artículo y período consignado en la misma.-

Art. 2°.- Protocolícese, tome nota Dirección de Personal de la Facultad, oportunamente archívese.-




CONT. JOSE MARIA GARCIA
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




ESTEBAN YANZI FERREIRAL
DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION N°:

149



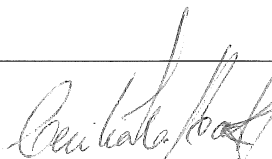
PLANILLA DE LICENCIAS

149

DEPENDENCIA: Derecho y Ciencias Sociales							
Período relevado: 11.02.09 al 12.03.09							
Legajo	Apellido y nombres	Cargo	Art.	Desde	Hasta	Días	Acumulado al 12.03.09
24953 Y CIENCIAS SOCIALES DE ACION VICIOS	BARCELONA Ciriaco Carlos	- 04 -	93 a)	11.02.09	12.03.09	30	262 (1)
OBSERVACIONES: (1) Acumulaba 10.02.09 232 días .							

FECHA: - 5 MAR 2009

Firma y Sello del Jefe
O encargado de Personal


Prof. CECILIA M. MATTEU
ENCARGADA DE PERSONAL
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUENCA